EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 41----SABADO----8----JUNIO---- 1822----TOM. 1°.

Relacion de los buques que han entrado y salido en este puerto desde el 24 del pasado hasta hoy dia de la fecha.

DIA 24——CHALUPA Nacional *Santa Ana*, de Montevideo, salió el 21 su patron Manuel Francisco, cargamento tabaco y manzanas. consignada á D Juan Figueroa.

EN ID——FRAGATA Sueca *Neptuno*. de Gotemburg, saliò el 2 de Enero, con escala al Janeiro de donde saliò el 15 de Abril, su capitan E. H. Akerman, cargamento maderas, consignada á D. Tomàs Lezica.

EN ID——FRAGATA Americana *Aguila*, de Boston, salió el 2 de Febrero con escala à Montevideo de donde salió el 22 del pasado, su capitan Mr. David, cargamento general, consignada Mr. Stuard Maccall y compañia.

DIA 29——BERGANTIN Inglès *Ardguor*. de Liverpool, saliò el 14 de Febrero, su capitan Mr. James Peterson, cargamento 220 toneladas de sal, consignado à los Sres. Brown Buchanan.

DIA ID——BERGANTIN Inglès *Isabela*, de Liverpool, saliò el 10 de Febrero, su capitan Mr. Eduardo Millebroun, cargamento general, consignado á Mr. Carturight.

EN ID——BERGANTIN Inglès *Cosak*, del Janeiro, saliò el 10 de Abril con escala à Montevideo de donde saliò el 24 del pasado, su capitan Mr. Jhon Harley, cargamento azucar, tabaco, xarcia, ginebra, pavilo y arroz. consignado à M. Hardesty.

DIA 30——BERGANTIN Nacional *Maria*, de la Bahia de todos los Santos, salió el 23 de Abril, su capitan D. Pantaleon Pereyra, cargamento azucar, almidon y maderas, consignado à D Custodio José Moreira.

EN ID——BERGANTIN Frances *Diana*, de Havre de Gracia, saliò el 13 de Febrero con escala á Montevideo de donde salió el 24 del pasado, su capitan D. Pedro Lerron, cargamento sal y otros efectos, consignado á los Sres. Mayer Rogger.

DIA 31——GOLETA Sarda *Monte Alegre*, del Janeiro, salió el 24 de Abril, su capitan D Pedro Casase, cargamento general, consignada à D Domingo Gallino.

EN ID——BERGANTIN Americano *General Ward*, de New-York, saliò el 13 de Febrero, su capitan D. Tomás Messeu, cargamento alquitran, brea, xarcia y comestibles, consignado à Mr. Stuard, Maccall y compañia.

EN ID——BALANDRA Nacional *San Francisco Xavier*, de Montevideo, salió el 27 del pasado, patron Manuel Davida, en lastre.

JUNIO 1°.——FRAGATA Americana *Concordia*, de Potsmouht, salió el 17 do Febrero, su capitan Mr. Jhon Goolkin, cargamento general, consignada á D. Guillermo P. Ford.

DIA 2——ZUMACA Nacional *Carmen*, de Montevideo, salió el 31 del pròxîmo pasado, su capitan D. Juan Martines, cargamento aguardiente, tabaco, y manzanas, consignada à D. Angel Villegas.

EN ID——CUTTER Nacional *Isabel*, de Montevideo, saliò el 31 del pròxîmo pasado, su patron José Luis Venancio, cargamento yerba, consignado á D. Juan Comonos.

EN ID——LANCHA Nacional *San Josè y Animas* de Montevideo, salió el 31 del próximo pasado. su patron Tomás Gomez, cargamento arroz y manzanas, consignada à D Francisco Trelles.

EN ID——FRAGATA Americana *Essina Empire*, de la Habana. salió el 15 de Enero con escala à Montevideo, de donde saliò el 26 del pròxîmo pasado, su capitan Mr. W^m Whuluritt, cargamento tabaco, azucar, aguardiente, cera, campeche y otros efectos consignada à la órden.

DIA 3——GOLETA Nacional *Correo Despacho*, de Montevideo, saliò el 1°. del corriente, su capitan Daniel Camboll.

EN ID——ZUMACA Portuguesa *San José el Americaño*, de Montevideo, salió el 1°. del corriente, su capitan D. Manuel de la Concepcion cargamento yerba, consignada á D. Bernardo José Mesa.

Salidas.

DIA 21——ZUMACA Portuguesa *Ligera*, su capitan D. Bernardino José Lorenzo, para Montevideo, por D. Francisco José Pereira, en lastre.

DIA 22——BERGANTIN Inglés *Hércules*, su capitan D Isack Mounsey, para Liverpool con 14261 cueros al pelo, 5000 aspas, por los Sres. Cruckan y Samieson.

EN ID——BERGANTIN Inglès *Cheerful*, su capitan D. Roberto Fline. para Gibraltar con varios efectos del pais, por Mr. Dicson.

EN ID——BERGANTIN Inglès *Stapleton*, su capitan D. Juan Rowland. para Liverpool con 2376 pesos plata sellada y varios efectos del pais.

DIA 23——ZUMACA Nacional *Antenor*, su capitan D. Francisco Salas, para Montevideo con varios efectos, por D. Francisco Trelles.

EN ID——BERGANTIN Portugues *Husar*, su capitan D. Luis Pinto, para el Janeiro con efectos del pais, por D. Guillermo P. Ford.

DIA 24 BERGANTIN Nacional *Despacho*, su capitan D. Francisco Coll, para Montevideo en lastre, por Mr. Maccall.

EN ID——GOLETA Americana *Copernica*, su capitan D. Roberto Tomson, para el Rio Grande en lastre, por Mr. Stuard.

DIA 31——BERGANTIN Inglès *Apolo*, su papitan D. Daniel Harrison, con destino à Liverpool en lastres, por D. Guillermo Hardesty.

Büenos-Ayres Junio 4 de 1822.

Juan Bautista Azopardo.

En las tardes de los dias 10, 11 y 12 del presente mes, se celebrarán nuevas almonedas, à las puertas de la tesoreria general, de la chacra de Santos Lugares, avaluada en 11989 pesos 2 ½ reales, y quinta de Sta Lucia en 18008 pesos 5 ½ reales, por las que se admitirán posturas en dinero y papel de fondos pùblicos.

SE VENDE una chacra, tres cuartos de legua del Puente de Barracas rio arriba, que contiene cinco piezas de azotea y corredores en todo el Norte, y Leste, tiene algibe y un galpon para la gente independiente; está bajo la mayor seguridad en razon de zanjas, las mas cercadas de sauses, y contiene 12059 plantas de durasnos en el mejor òrden para montes de leña; à mas cuatro cuadras en circunferencia de mansanos injertados en membrillos, y libres de riesgo, y otras tantas dichas injertos de durasnos, de frutas tempranas y 70 olivos ya prendidos; tiene tierra hecha para continuar los montes, y un grande amasigo de plantas; que pueden completar cuarenta cuadras dentro de las sanjas dichas; y se le agrega dos tantos mas de tierra sin cultivo á mas de un potrero contiguo; à mas siete quintas zanjeadas y con montes, y dos recien pobladas, arrendadas à diferentes sujetos; à mas tiene dicha chacra dos corrales de ñandubay en el mejor órden con su correspondiente puerta, llave, y serrojo; una majada de obejas de mas de dos mil cabezas; 28 bueyes y tres vacas, una manada de caballos, una cria de chanchos, y otras cosas que ofrecen ventaja à quien se dedique, todo lo cual se darà à precios muy cònodos: quien quiera tratar se verà con D. Juan Villanueva en la vereda ancha.

El Domingo 9 del corriente se juega el 2°. fondo de 575 pesos recolectado en el café de los Dos Amigos, que se halla situado en la calle del cabildo, de la plaza dos y media cuadras para afuera; el expresado fondo se jugarà del modo siguiente: 25 pesos para el que forme el primer terno: 50 pesos para el que haga el primer cuaterno, y los 500 pesos restantes para el que primero forme el quinqueño. Se tirará la primera bola à las 12 en punto del dia. Los Sres que tengan accion á dicho fondo estaràn à dicha hora en el citado cafè.

Se venden unos asientos de atahona y algun otro mueble de panaderia en la casa de D. Juan Josè Martinez Fontes, que es cerca de la Iglesia de la Piedad

---

Se vende la casa nueva de D. Nicolas Villa, situada en el barrio de Roquejo, camino de San Josè de Flores, tiene 36 varas de largo y 6 de ancho, puede servir para atahona. Quien la quiera comprar vèase con su dueño, que vive en la misma casa.

Se vende una quinta situada en el partido que llaman de la capilla de D. Carlos Valiente, pasado la puente de Linieres, con 8 cuadras de terreno, con plantio de arboleda frutal, y su monte; tiene su casa de teja con sus viviendas correspondientes: el que quiera comprarla se verà con D. Carlos Celone, frente à la Catedral, quien la darà con comodidad.

Se vende una quinta situada à los fondos de D. Bautista Ferreyra, de los corrales del Miserere adelante, compuesta de 5 cuadras cuadradas, tiene 8000 plantas de durasnos comunes dispuestas para monte y 1000 mas de varias frutas como nogales, higueras, guindos, membrillos &c. Tiene dos medias aguas, un pozo de balde, con buenos cercos y zanjas, y se darà à precio muy cómodo. En la vereda ancha tienda de Ochagavia daràn razon.

D. Juan Antonio de Santa Coloma, vende su posesion de campo, situada al Sud del rio de Barracas, en la costa de los Quilmes, como á tres leguas distante de esta ciudad. Su terreno se compone de mil varas de frente, y legua y media de fondo. Tiene como treinta cuadras zanjeadas, y dentro de ellas, sobre noventa mil plantas de durasnos y otros varios árboles frutales, una casa bastante còmoda con un palomar de los mas grandes de la provincia, tiene horno de ladrillo, y otro de cal y para fabricar ésta; tiene conchilla en abundancia dentro del mismo zanjeado. Es muy aparente el parage para salar carnes, y tiene galpon, piletas y buenos corrales para el efecto: el que gustase comprarla se podrá ver con su dueño.

NOTICIAS DE AFUERA.

INGLATERRA.—Habiendo ofrecido el número anterior dar algunos de los debates del Parlamento inglés sobre la arenga que hizo el Rey el 4 de Febrero al abrirse sus sesiones, lo hace ahora *el Argos*, empezando por las observaciones que contiene la gaceta titulada *Estrella de la tarde* del 6 del mismo. Por esta vez debe permitirse *al Argos* que atienda á estos particulares, no porque quiera tomar parte en favor de la opinion, ni pretender manifestar su juicio sobre ninguno de los partidos, existentes en un reino extrangero; sino porque así se puede percibir mejor cual es el estado de la Europa, y de uno de sus pincipales poderes como lo es sin duda Inglaterra, ó acaso el primero en influencia; y en especial porque desea que se fije la atencion sobre ese temple varonil, igualmente que decoroso con que allí se habla de los procedimientos del trono, y de las cosas mas delicadas; tino que no se adquiere sino con la costumbre de ser libre. Allí se sabe que la fuerza y el efecto del raciocinio (por vehemente que sea) no es insulto, sea cual fuese la persona ó cuerpo respecto de quien se dirija, siempre que no ofenda en los términos de lo justo y legal de la civilidad y decencia. Se goza en fin del privilegio de hablar la verdad sin oprimirla por consideraciones secundarias; y como este privilegio es comun al que ataca y al que se defiende; nadie tiene de q' é quejarse. Todos pueden usar ilimitadamente de la razon, de los hechos, y la elocuencia. Los que tienen algunas de estas cosas en menos grados que sus contrarios, no tienen que culpar sino á sí mismo.

,, La Acta de la Casa de los Comunes ayer, en la abertura del Parlamento, se leerá con grande interes. La arenga del trono es una obra hecha con mucha precaucion, y en que los Ministros han tenido cuidado de manifestar sus intenciones lo menos posible. Sobre el asunto de las negociaciones entre Rusia y la Turquía no se dan ningunas luces mas que las que habia. Sigue el asunto de la Irlanda: se sabía bien las expresiones de lealtad que se hicieron á Su Magestad durante su visita, y los excesos que se han cometido despues; y todo lo que adelantamos es que deben formarse algunas nuevas leyes para reducir los insurgentes á la obediencia. Admitimos que son precisas medidas vigorosas, pero con ellas solo no se restablecerá la tranquilidad en Irlanda, ni quedará contento el paisanage que está muriendo de hambre, pues como dijo un miembro anoche, trabajan por tres pennys ó cuatro (medio real) al dia, y de esto tienen que pagar una mitad para los diezmos, y la otra á los Pastores eclesiásticos. La pintura que aquel Caballero hizo de Irlanda es melancólica: *la raza de los labradores* (dijo) *se ha concluido; la gente de conveniencia va acabándose; y solo han quedado las animosidades religiosas para encender la discordia y la rebelion.*

,, Se nos dice que las rentas públicas se van mejorando, y que se ha hecho una gran rebaja en nuestros gastos anuales; y con todo no se hace la mas ligera insinuacion ni en la arenga del Rei ni en la de los Ministros, de que se piense en rebajar las contribuciones; no obstante que ademas de la economía que tanto se alaba, el pais se ha libertado de la carga de cerca de medio millon anualmente con la muerte de Bonaparte, y la de Su Magestad la Reina.

,, Confiesan los Ministros el estado deplorable de los Agricultores, y como el proyecto de empréstitos de *Lord Liverpool* ha fallado, debemos esperar á ver que nuevo modo de alivio se propone, seguros de que el quitar algunas de las tasas que están impuestas sobre la agricultura, será el último espediente que querrá adoptar la administracion. Hay una declaracion importante en la arenga, y es la promesa de que no se tocarán los fondos—al menos en el año que viene.

,, La arenga del Rei es notable por lo que omite, no menos que por el modo reservado en que menciona los pocos puntos que comprende. Entre lo que se dice sobresale la visita del Rey á Irlanda, pero ni una palabra se habla de su visita á Hanover. Se menciona la negociacion entre Rusia y Turquía; pero nada se toca acerca de la causa de los Griegos, que tanto amenaza á nuestra posesion de las Islas Jónicas. Sobre la ocupacion de Nápoles por los Austriácos, y *el reconocimiento que se ha hecho de la independencia de la América del Sud*, la arenga guarda igual silencio. La muerte del primer súbdito del imperio (la Reina), y de aquel que por tanto tiempo fué uno de sus mas encarnizados enemigos (Napoleon), se pasan en blanco, como si no hubieran sucedido.

" En la casa de los Lores no hubo oposicion en el modo de contestar al Rei; pero en la casa de los Comunes el asunto produjo una discusion animada é interesante. *Sir Francis Burdett* hizo mocion que se pospusiese hasta el dia siguiente el considerar la expresada arenga, y habiéndose rechazado esta mocion, Mr. *Hume* hizo una oracion bastante larga, en que hizo con habilidad una revista del estado del pais en sus relaciones exteriores y administracion interna; pero el punto en que con mas particularidad se detuvo fue la hacienda. Mostró cuan falaces habian sido las promesas de economía y reformas; que todas las reducciones hechas consistian en haber despedido doscientos pobres dependientes, cuando ni se habia tocado la lista civil, y los dispendios mas profusos seguian en cada departamento de Estado. Concluyó haciendo mocion para que se adoptase una clausula en que se declarase que el estado de la agricultura provenia de las contribuciones excesivas, y pidiendo á su Magestad que se cercenasen los gastos públicos en todos los departamentos desde el mas alto hasta el mas bajo. Despues de una discusion dilatada, en que los ministros tomaron parte, se negó la proposicion.

Gaceta de Lima 12 *de Enero*—La instruccion pública es la primera necesidad de las sociedades: el gobierno que no la fomenta comete un crímen, que la mas distante posteridad tiene derecho á vengar, maldiciendo su memoria. La ignorancia general en que el gobierno español ha mantenido á la América ha sido un tremendo acto de tiranía, que exìje todo el poder actual que tiene la filosofía en el mundo, para obligar á los americanos á no ver con ojos de furor á los que han sido autores y cómplices en un delito, que ataca los intereses de toda la familia humana. Ya es hora de empezar á redimirla de este ultraje. Entre los planes que el gobierno medita y que el tiempo permite, uno de ellos es la formacion de una sociedad patriótica, compuesta de los hombres mas ilustrados, que reuniéndose bajo la especial proteccion del gobierno, discuta todas las materias que puedan influir en la mejora de nuestras instituciones, publicando sobre ellas las memorias que cada miembro presente, segun la profesion á que pertenezca. El gobierno está cierto, que asi como la capital de Lima desmintió el memorable 7 de Setiembre del año anterior la humillante opinion que tenian de ella los que son menos á proposito para formarla, haciendoles ver, que donde hai nobleza y patriotismo, siempre hai valor y arrogancia en los peligros; del mismo modo les hará conocer, que disuelta la cadena de la servidumbre la patria de Olavide y de Baquijano no tardará en incorporarse á la lista de aquellos pueblos célebres por los continuos y felices experimentos que se hacen en ellos de la fuerza intelectual, que es la última barrera de la tirania. El siguiente decreto detalla la organizacion de tan útil establecimiento.

He acordado y decreto.

1°. Queda sancionado desde hoi un establecimiento literario con el nombre de *Sociedad patriótica de Lima.*

2°. Esta sociedad se compondrá de cuarenta miembros perpetuos, cuyo primer nombramiento lo hace el gobierno por esta sola vez, debiendo en lo sucesivo ser elejidos á pluralidad de votos por ella misma en caso de muerte: en el de ausencia temporal, se elijirán suplentes de la lista de miembros honorarios.

3°. El presidente nato de la sociedad patriótica de Lima será el ministro de estado.

4°. Habrá ademas un vice-presidente, cuatro censores, un secretario, un contador y un tesorero, que se elijirán tambien á pluralidad de votos por la misma sociedad, y serán aprobados por el presidente de ella: sus funciones respectivas serán detalladas en un reglamento interior que formarán el presidente, el vice-presidente, los censores, y el secretario que se nombre.

5°. El 20 del presente tendrán su primera reunion los miembros de la sociedad patriótica para hacer las elecciones que previene el artículo anterior, y hecha esta, se señalará el dia en que debe instalarse con la solemnidad posible.

6°. Tendrá sus sesiones en uno de los salones de la Universidad, que se preparará al efecto.

7°. Todas sus sesiones serán públicas: los Martes y Viernes de cada semana, despues de las siete de la noche en verano, y en invierno despues de las seis serán los dias de sesiones ordinarias.

8°. El objeto de esta sociedad es discutir todas las cuestiones que tengan un influjo directo ó indirecto sobre el bien público, sea en materias políticas, económicas, ó científicas, sin otra restriccion, que la de no atacar las leyes fundamentales del pais, ó el honor de algun ciudadano.

9°. Publicará la sociedad patriótica cada mes las memorias que se le hubiesen presentado, previa la censura de su mérito literario, por alguno de los cuatro miembros en quienes debe turnar el cargo de revisar las que se presenten, y lean en la sociedad.

10. Habrá un número indefinido de miembros honorarios en cuya clase podrán ser admitidos los corresponsales de la sociedad, y demas individuos que fuesen acreedores á esta distincion por sus talentos, ó por la profesion de algun arte ó ciencia: su nombramiento pertenece á la sociedad.

11. Los gastos precisos para realizar este establecimiento se harán por cuenta del erario, mientras la sociedad con aprobacion del gobierno se proporciona fondos propios.

12. Los miembros fundadores de la sociedad patriótica serán los siguientes: el H. C. D. Bernardo Monteagndo, ministro de estado.—H. general D. Tomás Guido, ministro de guerra y marina.—H. D. Hipólito Unanue ministro de hacienda, miembro de la sociedad de Baviera.—El conde de Valle-Oselle.—El conde de Casa-Saavedra.—D. Pedro Manuel Escobar.—D. Antonio Alvarez del Villar.—D. José Ignacio Palacios.—El conde del Villar de Fuente.—D. Diego Aliaga.—El conde de Torre-Velarde.—D. José Boqui.—D. Dionisio Viscarra, director general de minería.—El coronel D. José de la Riva Agüero, presidente de este departamento.—Presbítero D. Matias Maestro.—D. José Morales y Ugalde.—Dr. D. José Cavero y Salazar.—Dr. D. Manuel Perez de Tudela.—Dr. D. Mariano Saravia, vocal de la alta cámara.—Dr. D. Mariano Alejo de Alvarez, fiscal de la alta Cámara.—Dr. D. Francisco Valdivieso.—Dr. D. Fernando Lopez Aldana, vocal de la alta cámara.—D. D. Toribio Rodriguez de Mendoza, Lectoral.—Dr. D. Xavier de Luna Pizarro, racionero.—Fr. José Salia, rector de San Ildefonso.—Dr. D. José Ignacio Moreno.—Dr. D. José Gregorio Paredes.—Dr. D. Miguel Tafur protomedico de estado.—Presbítero D. Mariano Arce.—Dr. D. Pedro José Mendez Lachica.—Presbítero D. Joaquin Paredes.—Dr. D. Mariano Aguirre, doctoral.—D. Ignacio Antonio de Alcazar.—Dr. D. José Arris vocal de la alta cámara de justicia.—Dr. D. Salvador Castro.—Coronel D. Juan de Berinduaga.—D. Francisco Moreira y Matute.—Dr. D. Felis Devoti.—Dr. D. Francisco Mariategui,—D. Eduardo Carrasco.—Reunida la sociedad, se dividirá en varias secciones, segun las materias á que se contraiga.

13. El ministro de estado queda encargado de la ejecucion de este decreto en todas sus partes: insértese en la gaceta oficial y circulese. Dado en el palacio protectoral de Lima á 10 de Enero de 1822.—3°.—Firmado.—*San Martin.*—Por órden de S. E.—*B. Monteagudo.*

Gaceta de Lima 23 de Febrero—Ayer se celebró la primera sesion general de la sociedad patriotica: se arregló el método ulterior de sus tareas, y se acordó se publicasen dos periódicos, uno semanal y otro por cuatrimestres sobre las materias análogas á su instituto. El presidente de la sociedad que debia proponer dos asuntos para los premios que establece el reglamento de ella, propuso los siguientes, añadiendo uno por esta vez á fin de proporcionar á los miembros de la sociedad dobles motivos de ejercitar su zelo y enerjia.

1. ¿Cual es la forma de gobierno mas adaptable al estado peruano, segun su extension, poblacion, costumbres y grado que ocupa en la escala de la civilizacion?

2. Ensayo sobre las causas que han retardado en Lima la revolucion, comprobadas por los sucesos posteriores.

3. Ensayo sobre la necesidad de mantener el órden público para terminar la guerra, y perpetuar la paz.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

SANTA FÉ. El gobierno de Santa Fé ha adoptado seriamente la persecucion de los infieles. Se asegura que el mismo gobernador ha penetrado con sus fuerzas hasta el Chaco, y que los bárbaros habiendo implorado su clemencia invitándolo repetidamente á la paz, el gobernador se ha negado y sigue su plan de exterminacion completa. Este artículo debe ser leido y releido por los *brabos* que han *triunfado* de nuestros Pampas ó Ranqueles en la campaña de Areco.——

BUENOS AIRES.

SOCIEDAD LITERARIA DE BUENOS AIRES.

La sociedad elevó al gobierno en 29 de Mayo último el proyecto de reglamento que se le encomendó por el decreto de 25 de Marzo para la adjudicacion de los premios; y con fecha 4 del presente mes de Junio él ha sido aprobado y comunicado en los términos siguientes,

La sociedad literaria de Buenos Aires adjudicará los premios de 24 de Mayo y 8 de Julio, establecidos por el gobierno de la provincia en decreto de 25 de Marzo de este año, con arreglo al siguiente

REGLAMENTO.

Art. 1.°

Los *programas* se fijarán y publicarán de un año para otro.

2.°

Las memorias sobre los *programas* se dirijirán á la sociedad, por conducto del socio secretario, cuarenta y cinco dias antes del término que está fijado para la adjudicacion de los premios.

3.°

Las memorias se dirijirán sin firma, cerradas, y selladas. En el sobre escrito se dirá—"*Memoria al programa de tal término.*"

4.°

El encabezamiento de cada memoria traerá una cifra puesta por el autor.

5.°

Por separado dirijirá el autor al socio secretario una carta, junto con la memoria, tambien cerrada y sellada en que exprese ser suya la memoria que tiene tal cifra. Esta carta estará firmada, y llevará en el sobre de la parte de afuera la cifra que tenga la memoria.

6.°

Las memorias se leerán inmediatamente por la sociedad, donde las presentará el secretario. Se pasarán por ella á una comision de cinco de sus miembros, y oida la opinion fundada de estos, discutirá y pronunciará sobre su mérito.

7.°

La votacion será secreta en el modo y forma que la sociedad tiene establecido.

8.°

Se requieren las dos terceras partes de los sufragios presentes para adjudicar á una memoria el premio.

9.°

Cuando se haya juzgado que tal memoria merece el premio, por la cifra de su encabezamiento se procederá por la sociedad á hacer abrir en su presencia la carta que tenga la misma cifra: y de este modo se sabrá quien es el autor de la memoria premiada.

10.°

Las cartas correspondientes á las memorias que no hubiesen merecido el premio, no se abrirán; y en este estado, cerradas y selladas como vinieron se pondrán en la administracion de correos para que de alli sean recojidas por sus autores.

11.°

Sino se hubiese resuelto el *programa*, el premio quedará pendiente hasta igual término en el año succesivo; y asi en el mismo órden hasta que se resuelva.

12.°

La sociedad podrá acordar uno ó dos *accesit* á las memorias cuyo mérito juzgue próximo al de la premiada.

13.°

Se requieren las dos terceras partes de los sufragios presentes, para adjudicar el *accesit* á una memoria.

14.°

Las cartas de las memorias que merezcan esta demostracion, serán abiertas por la sociedad para la publicacion de sus autores.

15.°

La sociedad dará en funcion pública el premio á la persona que lo hubiere obtenido: en ella se leerá la memoria premiada; y si la sociedad lo acuerda, se hará tambien la lectura de la que hubiese obtenido *acccsit*.—Es copia.—*Rivadavia.*

NOTA REFERENTE AL PREMIO DE ESTE AÑO.

Las memorias para el premio de 8 *de Julio próximo* deben presentarse en la forma que prescribe el reglamento, pero solo quince dias antes del designado para la adjudicacion segun lo ha propuesto la sociedad y el gobierno lo ha aprobado.

En el número anterior manifestamos de plano nuestra opinion, ya con respecto á la verosimilitud que encontrabamos en los rumores de incursiones de bárbaros, ya sobre la actitud que al Gobierno correspondia tomar para poner la campaña en salvamento. Entonces ignorabamos lo que al último ofrecimos publicar, y lo hacemos al presente en consecuencia.

Antes de la entrada de los infieles por *Areco*, ó mas bien desde que arrasaron los campos del *Pergamino*, el Gobierno había clavado su vista sobre los pampas al Sur y al Norte de la Provincia. La plaza del *Salto* en la frontera que dominaba las de *Areco y Pergamino* y tambien la de la Guardia de *Rojas*, habia sido reforzada con cien hombres á caballo. El cuerpo de Blandengues se presentaba acantonado en el Sur.

Poco tiempo despues de la incursion del *Pergamino* y de haberse reforzado el *Salto*, los bárbaros penetraron los campos de *Areco*, bien que en un número tan triste que nos abstenemos de publicarlo por no insultar mas nuestra reputacion, enormemente atacada en este primer ensayo. Los bárbaros hicieron un buen pillage; cautivaron algunas familias, y exterminaron otras.

Este evento que pudo mui bien haberse previsto por quienes corresponde en la campaña, avivó la marcha del Gobierno y desde la ciudad se libraron órdenes que han conducido á presentar el siguiente cuadro.

El Inspector general marchó á situarse en la plaza del *Salto*, ó en cualquier otro punto que se encuentre mas á propósito para dar una direccion pronta á las operaciones que deban emprenderse, ó que sea preciso sostener contra las agresiones de los bárbaros.

En el mismo *Salto* se situó el Regimiento entero de Húsares de Buenos Aires del mando del coronel *Saenz*, con dos piezas de artillería volante competentemente dotadas y con los respectivos artilleros al cargo de un oficial de experiencia y valor acreditado.

Se apuró la conclusion del fuerte de *Rojas* bajo la conducta del coronel *Olemberg*, y ya este gefe se halla en Buenos Aires habiendo concluido una obra que presenta en aquel punto una barrera impenetrable á los indios.

En la guardia del *Lujan* se han reunido trescientos milicianos entresacados de los Regimientos 3.°, 4.°, y 6.°, perfectamente armados y municionados. Este canton está á cargo del coronel *Pico*, y mientras dure, los milicianos están á sueldo como tropa veterana.

En la guardia del *Monte* exîste todo el cuerpo de Blandengues con cuatrocientas plazas, habiendo sido reemplazado en el mando el coronel *Arévalo*, que está enfermo, por el coronel *Zelaya.*

En *Chascomus* se hallan acantonados tambien cien hombres del mismo cuerpo de Blandengues, y exîsie en clase de gefe principal el coronel Cajarabilla, que lo es del número 1.° de Campaña.

Despues de esto sabemos que el Inspector general está autorizado para la compra de caballadas, y que ha dado aviso de haber enviado sus comisionados hasta la costa del Farana, con órden de hacer las reuniones en uno ó varios puntos, de donde puedan echarse mano en los casos que deben ofrecerse.

Aquí es oportuno repetir lo que en el número anterior dijimos: á saber, *que la campaña debe sacudir el egoismo y el temor que la devora.* Sabemos que el Gobierno ha invitado por medio del Inspector general á un donativo de caballos, porque el Estado no puede soportarlo todo, y que hasta el presente solo ha contestado el pueblo de la *Capilla del Señor* con un donativo de noventa animales. Nadie mas se ha prestado hasta ahora: mas no creemos que podremos decir lo mismo en adelante: pero si tal es la conducta de los campesinos, deben esperar que si hemos de empujar la marcha de la autoridad con nuestros clamores, tambien sabremos no callar la apatia de la campaña: ella ha padecido y padece: es muy digna, repetimos, de que se reparen sus quebrantos, y en nuestro juicio nada debe preferirse á aquel objeto; pero es menester tambien de que dé pruebas de merecer tales esfuerzos: pruebas mas eficaces que las que da *Chascomus* que no da al estado la carne sola de una rez menos de cuatro pesos, cuando por todo el resto de la campaña y principalmente en el Norte se le da sin violencia alguna por 18 ó 20 reales.

Despues que salió el número anterior hemos recibido un anónimo con esta firma—"*El amigo de lo mejor y del Argos*"—Se aprecian los esfuerzos de este periódico en favor de la campaña, y pide se inste porque el Sr. gobernador salga personalmente á ella. En esta parte por mas que nosotros estemos de acuerdo, no nos animamos á aconsejarlo, en razon de que estamos ciertos que un jefe que desde que fue elevado al gobierno nada ha hecho por segunda mano fuera de la ciudad, estará muy distante de pensar encomendar la última y mejor empresa á otros brazos que no sean los suyos propios.—En adelante este periódico continuará dando una idea completa de los progresos que haga esta guerra en medidas y operaciones.

Se necesita comprar papel moneda en villetes del 6 por ciento. El que quiera vender podrá ocurrir á la imprenta de Expósitos, donde hallará razon del comprador y de la cantidad que se quiere.

Errata—En el número anterior en lugar de la concurrencia de Pares con sus *tropas* (en la arenga del Rei de Inglaterra), debe leerse con sus *togas*, que es un ropage de purpura con una gran cola, parecido al de los cardenales.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.